

APRUEBA ACUERDO N° 181 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 34 DE FECHA 05/12/2018.-

ALGARROBO 05 DIC 2018

DECRETO N° 6539 14 10

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 05/12/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 181 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 05/12/2018.-
5. Decreto Alcaldicio N° 4677 de fecha 20.08.2018; Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 181 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación de la Patente de Alcohol categoría Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en el N° 3, letra C) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Importadora, Distribuidora y Comercializadora Bull Limitada RUT N° 76.226.459-8. Solicitud efectuada por la directora de administración y finanzas, doña Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. 516/2018, de fecha 6 de diciembre de 2018.

I.- Apruébese el Acuerdo N° 181 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 05/12/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JLYM/DSS/U.C /dss

DISTRIBUCION:

Control (1)
Jurídico (1)
Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECIBO EN DOCUMENTO 6686
FECHA 05 DIC 2018
DOCUMENTO
FECHA
NOMBRE

